

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 021 del 28 de octubre 2021

Sesión ordinaria Zoom

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	1. Acta 019 del consejo de escuela del 14 de octubre del 2021	Consejeros	Inmediato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	Saludo Grabación minuto 00:00:04. El secretario académico Licenciado Miguel Andrés Heredia saluda a los presentes y el presidente del consejo el Ingeniero Claudio Camilo González da la bienvenida agradeciendo la asistencia de los presentes y comunica al secretario la verificación del quórum.	
2.	Verificación del Quórum El secretario académico, grabación minuta 00:01:10 , se dispone a verificar la asistencia con el llamado a lista, confirmando que hay quorum con la asistencia de 10 consejeros para iniciar la reunión, con la ausencia del representante de los estudiantes y los egresados.	<u>Aprobado</u>
3.	Consideración y aprobación del orden del día. Grabación minuto 00.02.34. El presidente del consejo pone a consideración el orden del día y el licenciado Miguel Andrés Heredia procede a dar lectura y consulta si hay puntos para varios. Sin asuntos para varios, el presidente somete a aprobación del orden del día y el registro de votación reporta. APROBADO CON 8 VOTOS.	<u>Aprobado</u>
	Aprobación del Acta anterior. Grabación minuto 00:04:23. El secretario académico somete a consideración de los consejeros el acta No. 019 del 14 de octubre del 2021 con la consideración del ajuste del nombre del centro al que pertenece la Ingeniera Arelys Correa, Cead de Cartagena. Sin más consideraciones se somete a aprobación y el registro de votación reporta. APROBADO CON 8 VOTOS.	<u>Aprobado</u>
4.	Asuntos estudiantiles. Bloqueos preventivos Área Ciencias Básicas. Grabación minuto 00:06:38. Se plantean bloqueos preventivos desde campus virtual, se cuenta con una serie de estudiantes que tienen una recurrencia de más de 10 periodos académicos y en estos periodos tienen bajos rendimientos académicos y no están desarrollando los procesos académicos y algunos no tienen accesos de más de un mes por periodo y se propone: el bloqueo preventivo de 4 estudiantes por bajo rendimiento e inactividad académica. Fabian Daniel Alfonso c. 1067909664 por el curso Algebra y trigonometría y Geometría Analítica con la posibilidad de escucharlo en entrevista para que realice algunas aclaraciones. Se propone abrir proceso al estudiante Oscar Javier Páez c. 80033968 , el curso Algebra y trigonometría y Geometría Analítica, el contexto es el mismo no entregan productos ni tiene actividad en campus. La estudiante Mayerly Bolívar c. 5285157 y es el caso más crítico ha matriculado el curso de probabilidad 20 veces y siempre lo inscribe en los periodos de 16 semanas y no ha realizado actividad académica y debe brindar algunas aclaraciones. Daira Camila Alfonso c. 123348996p del programa de ingeniería de alimentos con el curso pensamiento lógico y matemático al ser de primera matrícula es raro que lo pierda 7 veces donde se verifica en el registro académico que tiene 7 matriculas sin tener actividad en campus, la estudiante debe dar las aclaraciones del caso, amparados en el acuerdo 003 del 2017 se propone a la escuela reportar a las escuelas de ECADMA; ECACEN Y ECCISA, 8 casos similares con inactividad académica, que se relacionan a continuación 1037524388 Francy Elena Martínez 100410 Cálculo Diferencial Ingeniería Ambiental ECAPMA, 1097666013 Edward Yesid Pineda 100410 Cálculo Diferencial Agronomía ECAPMA, 1051980195 Lina Zoraida Cárdenas 301301 Álgebra, Trigonometría Y Geometría Analítica Administración de Empresas ECACEN, 1086044125 Ener Eulicer Montaña 301301 Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica Ingeniería Ambiental ECAPMA, 1086138514 Wilmer Alexander Narváez 90004 Lógica Matemática Agronomía ECAPMA, 79559766 Martín Bustacara 90004 Lógica Matemática Administración De Empresas ECACEN, 1073603839 Tiffany Gisela Arévalo 90004 Lógica Matemática Administración de Empresas ECACEN, 1104708594 Sonia María Ospina 200611 Pensamiento Lógico y Matemático Administración En Salud ECISA. El presidente somete a consideración de los miembros del consejo y pregunta a los líderes de programa porqué estudiantes con inactividad académica con reprobación de 20 periodos académicos de un curso no se hayan reportado antes, la ingeniera Alexandra afirma que este caso no lo tiene reportado y hará la gestión correspondiente para hacer el seguimiento, el Ingeniero Gabriel propone que se revise si este caso proviene de transferencia de programa y comenta que a través del centralizador se ha sugerido tener una columna que los directores de curso definan la recurrencia de pérdida del curso por parte de los estudiantes para empezar a depurar y evitar afecte los indicadores del programa. El presidente del consejo ingeniero Claudio Camilo solicita los criterios de selección que utilizaron, el ingeniero Gabriel Cabrera indica que se tuvo en cuenta partiendo de 4 recurrencias y se observa estudiantes con recurrencia muy altas a las cuales no se tienen respuesta. Por tal motivo, decidieron filtrar 7 recurrencias hacia arriba y cuál es su actividad en campus, de donde salieron 4 de la escuela y 8 de otras escuelas. El decano solicita a todos los líderes que trabajen con sus directores de curso y tomen a partir de 3 recurrencias que ya son casos de análisis, no importando el número de casos reportados para actuar y cual verificar la situación actual de los estudiantes. Se pone en consideración de los consejeros los casos reportados, se somete a la decisión de bloquear a estos estudiantes como lo estipula el reglamento estudiantil y el reporte de votación registra APROBADO CON 9 VOTOS ; igualmente, solicita reportar los demás casos a las diferentes escuelas relacionadas anteriormente. Cadena de Multimedia el Ingeniero Juan Pablo Rodríguez presenta 7 casos y el procedimiento utilizado para la selección de estos estudiantes, solicita a los directores de cursos revisar el desempeño de los estudiantes, de quienes no han reportado actividades académicas, no registran actividades en campus virtual, presentan recurrencias, cruzar la información con su registro académico; estos 7 estudiantes están matriculados al programa a través de algún tipo de acuerdo como generación E, matrícula cero, convenio SENA y Guarif, puede ocurrir que estén inscritos sino por estar dentro de las aulas y tendrían que ser bloqueados del campus. El ingeniero Claudio Camilo solicita ver los registros históricos de los estudiantes. Dana Marcela Ramírez Chávez c. 1017264712, Diego Danilo Vargas c. 1049639468, Maira Alejandra Mateus c. 1121935359, Alexander Duque c. 1019074552, Andrés Farit Zapata	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	28 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 021 del 28 de octubre 2021

Sesión ordinaria Zoom

c. 1021312420, **Cesar Luis Vásquez Zarate** c. 1004755837, **Ricardo Andrés Tovar Bernal** c. 1023968303, se somete a consideración de los consejeros los casos reportados, la ingeniera Sonia Moreno plantea que si los estudiantes de la generación-E conocen que tienen beneficios y solicita revisar los casos con la zonas y no tomar decisiones sin los elementos de rigor. El ingeniero Claudio Camilo informa que la decisión de bloqueo es una medida preventiva y los líderes zonales saben que acciones tomar al respecto y no es ningún tipo de sanción, con la decisión de bloquear a estos estudiantes de la cadena de Multimedia como lo estipula el reglamento estudiantil acuerdo 003 del 2017, el reporte de votación registra **APROBADO CON 9 VOTOS**.

b). Homologaciones. El secretario académico Lic. Miguel Andrés solicita entrar al sistema SIHO para su aprobación y se presenta una homologación manual de ingeniería de sistemas, caso SENA, esta fue revisada y aprobado. Sin consideraciones se somete a aprobación y el registro de votación reporta **APROBADO CON 9 VOTOS**.

C). Aplazamientos: el proceso de aplazamientos se puede verificar en el siguiente enlace
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LP-s0sihiqTYCFoAn-wdq-cvW4iDxqCta37JL-Y5QOM/edit?usp=sharing>

Cedula	Estudiante	Resultado
1112486266	KELLY JOHANNA BOLAÑOS PAYA	Aprobado
1143361387	SORLEY SHAMIRA ROMERO JULIO	Rechazado
38261502	MARIA CRISTINA ZAPATA ORREGO	Rechazado
1075262100	DANIEL ALEJANDRO PARRA	Rechazado
1057596125	WALTER JAIR PENA	Rechazado
1193085762	JUAN ESTEBAN GARZON	Rechazado
79706115	WILLINGTON PARADA	Rechazado
1082692604	ENGLER PRADO CHIRIBOGA	Rechazado
1051590198	WILLIAM YESID VARGAS	Rechazado
80009601	FABIAN ANDRES LEON RODRIGUEZ	Aprobado
98705629	EDWIN HAMILTON VALENCIA GUERRA	Aprobado
1026578145	JOHANNA ALEJANDRA PEREZ	Rechazado
1053844581	JORGE IVAN PINEDA	Rechazado
1055274214	OSCAR ALCIBIADES CHINOME	Rechazado
1122808296	LUIS CARLOS GOURIYU PUSHAINA	Rechazado
79838677	HECTOR GERMAN CORREA	Rechazado
1032415528	JENNY ELIZABETH CHACON SANCHEZ	Rechazado
52935209	XIOMARA MARLENE HOYOS	Aprobado
1003616719	YEFREY ARDILA	Rechazado
1098775379	PEDRO LEON CRISTANCHO	Aprobado
1002457528	ANDRES CAMILO VEGA CASTRO	Rechazado
1015438953	HAMER ALFONSO RINCON DIAZ	Rechazado
1032459978	JESSIKA LILIANA CULMA	Aprobado
1063152375	ALVARO JAVIER HERNANDEZ	Rechazado
1110537209	JULIANA DEL PILAR MONTANA	Rechazado
80068608	VARIAN STEVE OVALLE CORTES	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	28 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de ESCUELA
Acta No. 021 del 28 de octubre 2021
Sesión ordinaria Zoom

	1140833716	MIGUEL ANGEL VARGAS PEREIRA	Aprobado											
	3132650	JESUS ANTONIO BUSTOS	Rechazado											
	<p>d). Actas de recalificación: el proceso y seguimiento a las actas de recalificación se puede verificar en el siguiente enlace</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LP-s0sihiqTYCFoAn-wdq-cvW4iDxqCta37JL-Y5QOM/edit?usp=sharing</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estudiante</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MOSQUERA MORENO BREINER</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>SANTODOMINGO SAURITH JORGE IVAN</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>LUIS FERNANDO MORALES ECHEVERRY</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>RENDON CABRERA ISABEL CRISTINA</td> <td>APROBADO</td> </tr> </tbody> </table>				Estudiante	Resultado	MOSQUERA MORENO BREINER	APROBADO	SANTODOMINGO SAURITH JORGE IVAN	APROBADO	LUIS FERNANDO MORALES ECHEVERRY	APROBADO	RENDON CABRERA ISABEL CRISTINA	APROBADO
Estudiante	Resultado													
MOSQUERA MORENO BREINER	APROBADO													
SANTODOMINGO SAURITH JORGE IVAN	APROBADO													
LUIS FERNANDO MORALES ECHEVERRY	APROBADO													
RENDON CABRERA ISABEL CRISTINA	APROBADO													
	<p>e). Caso estudiante EPAB. La estudiante Leonor Cárdenas cedula 52.697.076, requiere respuesta a solicitud de inscripción y matrícula fallida quien solicita la devolución de la totalidad del dinero por el valor de \$ 2.504.000 teniendo en cuenta que la líder de la especialización en EPAB ingeniera Beatriz Guevara le informo que no estaba autorizada para registrar y admitir estudiantes nuevos para el programa, la ingeniera Beatriz informa que la oferta se realizó para estudiantes antiguos y no para estudiantes nuevos, porque el registro calificado del programa venció el 11 de septiembre del 2014 comunicando a registro y control la no oferta de cursos para estudiantes nuevos. El decano Claudio Camilo González pregunta quien autorizó la suspensión de oferta de matrícula para estudiantes nuevos al programa de especialización e indica que cuando se radica oportunamente la solicitud de renovación de registro calificado la oferta se mantiene y pregunta al secretario académico quien autorizo el cierre de matrícula para estudiantes nuevos, respondiendo el Lic. Miguel Andrés que no tenía conocimiento, el decano advierte cómo se toma una decisión de cerrar un programa sin hacer la consulta, lo cual este requerimiento debió haberse solucionado hace tiempo, pero se debe conocer el marco normativo y hacer las consultas correspondientes y menciona que el único que decide cerrar el programa es el consejo superior universitario con aval del consejo académico e indica que el consejo de escuela no tiene que tomar ninguna decisión al respecto, se debe comunicar a la VISAE explicando la situación y solicitar se le devuelva el valor de la matrícula a esta persona por mal asesoría.</p> <p>f). Caso estudiante de la especialización en seguridad informática. La ingeniera Sonia Moreno presenta el caso del estudiante Rafael Ramírez, con plan de estudio finalizado, matriculó un total de 25 créditos en el plan de estudios antiguo y solicita ser titulado con 6 créditos de maestría como opción de grado, estos créditos fueron cursados antes de haber sido aprobado el acuerdo, donde se aprueba que los estudiantes se pueden graduar habiendo tomado un seminario especializado. Para este caso el programa tiene dos consideraciones 1. Lo planteado es fortalecer el perfil a partir de un seminario especializado 2. La retroactividad, al inscribir la opción de grado la hace bajo el programa de educación a distancia diferente al programa que cursa, la sugerencia es que frente a este caso no se apruebe por considerar que es improcedente. Se solicita socializar la normatividad de los seminarios especializados de las especializaciones y frente a esta solicitud, está el acuerdo del consejo académico que fue leído para tener clara su aplicación y la normativa del consejo superior que amplía el artículo 56, La ingeniera Clara Sánchez afirma que la opción de grado debe estar avalado por el comité curricular del programa y no ha cumplido este paso. Sin más consideraciones se somete aval el seminario de innovación pedagógica y transformación digital del programa de educación a distancia, indicando el decano que si se aprueba para este estudiante debe aprobarse para todo aquel que lo solicite por el derecho a la igualdad. El registro de votación reporta NO APROBADO 9 VOTOS, se solicita generar un oficio y notificar al estudiante desde la secretaria técnica del consejo de escuela.</p>													
6.	<p>Varios.</p> <p>Sin más puntos en la agenda, el secretario académico Miguel Andrés Heredia y el presidente del consejo ingeniero Claudio Camilo González agradecen a todos los asistentes y dan por finalizado la sesión del consejo.</p>													

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los dos (28) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIO CAMILO GONZALEZ.
 Presidente

MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS
 Secretaria Técnica

(Original firmado)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	28 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de ESCUELA
Acta No. 021 del 28 de octubre 2021
Sesión ordinaria Zoom

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	28 de octubre del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	28 de octubre del 2021					